

17. LAS INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS DE WITTGENSTEIN

17.1 Introducción

La influencia de la obra de Wittgenstein en la filosofía del siglo XX ha sido enorme. La trascendencia de su obra es tal, que abarca en realidad todas las escuelas y disciplinas filosóficas, desde la filosofía de la lógica y las matemáticas a la teoría del conocimiento y a la metafísica. Así sucedió con la teoría filosófica del lenguaje que, a impulsos de sus ideas en su segundo período filosófico (segundo Wittgenstein), fue a contribuir decisivamente al replanteamiento del concepto de lenguaje.

Ni en su segundo período, ni en el primero, Wittgenstein estaba interesado en una teoría propiamente lingüística, si se entiende por tal una teoría cuya función fuera describir un presunto sistema de símbolos utilizados en la comunicación humana. Su orientación era estrictamente filosófica: la teoría del lenguaje habría de contribuir a una explicación o solución del problema referente a nuestra relación con el mundo.

En este sentido es preciso subrayar la esencial *continuidad* del enfoque metodológico de la filosofía de Wittgenstein: cualquier instrumento de análisis o teoría sustantiva fue considerado por él en la medida en que podía aportar claridad a la elucidación del problema central de la fundamentación de nuestro conocimiento del mundo y de nuestras acciones.

Así, la teoría figurativa de *Tractatus* constituyó, al mismo tiempo, una respuesta al problema de las condiciones necesarias de la representación lingüística de la realidad y una elucidación de la lógica interna del lenguaje natural. Igualmente en su teoría posterior, las reflexiones filosóficas de Wittgenstein tendrán un pie puesto en la filosofía del lenguaje y el otro en diferentes disciplinas filosóficas, como la teoría del conocimiento, la ética o la filosofía de la mente. Así pues, la aportación de Wittgenstein a la filosofía del lenguaje, y a la filosofía en general, hay que juzgarla desde esta perspectiva. Por tanto, la contribución de Wittgenstein, especialmente en sus detalles, sólo puede ser cabalmente comprendida cuando se capta su incardinación filosófica, su marco conceptual propio.

Seguramente uno de los mayores logros de la filosofía de Wittgenstein, al menos uno de los más duraderos, sea el de haber enseñado a considerar el lenguaje humano bajo un nuevo prisma, como una realidad social y comunicativa en vez de un puro sistema de representación del mundo y de nuestro conocimiento de él.

A pesar de las complejidades, la evolución de su pensamiento se puede narrar de una forma muy general como el abandono de dos ideas características del *Tractatus*:

1. En primer lugar, la progresiva insatisfacción acerca del diagnóstico y tratamiento de los problemas filosóficos. La idea sobre esos problemas (heredada de Frege y Russell) es la que tienen su origen en la imperfección del lenguaje natural.
2. En segundo lugar, el progresivo abandono de la idea de que cualquier simbolismo, y en particular el lenguaje natural, debe su virtualidad semiótica a su capacidad representadora, reproductora de una realidad simbolizada. Con esta idea, Wittgenstein abandonará asimismo la idea de que la lógica es una condición posibilitadora de la representación y la médula espinal de las relaciones entre la realidad, el pensamiento y el lenguaje.

Ninguna evolución de pensamiento es repentina, por lo que las nuevas ideas que iba a exponer en las *Investigaciones* se fueron abriendo paso poco a poco. Esa evolución está reflejada en las observaciones recogidas en un artículo publicado en 1929, en algunas obras publicadas póstumamente y en los *Cuadernos azul y marrón*.

El primer paso de esa evolución fue la revisión del concepto de representación o pintura propuesto en el *Tractatus*. En el *Tractatus*, el concepto de representación es sumamente concreto y unívoco: toda representación se define por su forma de representación y su relación pictórica; dadas éstas y conocido el método de proyección, podemos determinar unívocamente lo representado. Sin embargo, ya en 1929 Wittgenstein expresó dudas acerca de la univocidad de esa relación. No sólo en el sentido de que el conocimiento del método de proyección no asegure un único resultado, sino también en el sentido de que resulta dudoso que los diferentes modos de proyección conserven una estructura común, una forma lógica. Si se ha de concebir el lenguaje natural como una representación de la realidad, resulta cada vez más patente que

ese lenguaje no dispone de un único método de proyección, sino que las diferentes convenciones tácticas determinan una heterogeneidad de métodos de proyección.

Así pues, las ideas de Wittgenstein fueron modificándose lentamente a lo largo de los años veinte y treinta. Fueron adquiriendo una nueva orientación, perfilándose y profundizándose hasta alcanzar una expresión definitiva en las *Investigaciones filosóficas*.

17.2 Nombrar y jugar

El *Tractatus* de Wittgenstein distinguía únicamente dos relaciones semánticas, la nominación y la descripción figurativa. La primera era propia de las expresiones nominales y la segunda de las proposiciones.

Wittgenstein fue abandonando la idea de que éstas son las dos únicas funciones semióticas de los signos lingüísticos. Para decirlo en términos wittgensteinianos, que un nombre denomine efectivamente un objeto depende de su aplicación como nombre, y ésta no está en una oración interna con el nombre, sino que es externa a él, puesto que depende de que efectivamente tal nombre sea utilizado en una ocasión concreta, con el propósito de nombrar un objeto. El supuesto de que los nombres refieren objetos independientemente de los propósitos de su utilización, y de que éste es un hecho básico en el proceso de aprendizaje del lenguaje, es el primero de los cuestionados por Wittgenstein en las *Investigaciones*.

Con ello, Wittgenstein no solo criticó tesis propias del *Tractatus*, sino también toda una tradición filosófica occidental, representada por el texto de San Agustín, pero que se remonta al menos hasta Platón. De acuerdo con esa tradición, los signos significan porque están en lugar de aquello que designan. La nueva teoría del lenguaje que Wittgenstein esbozó en las *Investigaciones* consiste en la propuesta de un nuevo modo de entender lo que es la significación de un signo y su comprensión.

La estrategia seguida por Wittgenstein fue la siguiente:

- a) imaginar un conjunto de circunstancias comunicativas para las que fuera verdadera la imagen tradicional, la concepción nominativa del lenguaje;
- b) demostrar que el uso nominativo del lenguaje en esas circunstancias sólo adquiere sentido en el seno de la situación descrita;
- c) mostrar que este hecho, la conexión entre lenguaje y situaciones concretas, no sólo es lo que da sentido a la función lingüística nominativa, sino también a cualquier función lingüística.

El propósito: demostrar que lo que el *Tractatus* y la tradición lingüística consideraba esencial del lenguaje no lo es en realidad; que constituye una extrapolación abusiva de un juego semántico muy simple, el de nombrar objetos.

El juego nominativo no tiene un carácter paradigmático, ni es esencial a la comunicación lingüística: está al mismo nivel que otras formas de utilizar el lenguaje para la comunicación.

Por otro lado, tampoco el juego nominativo es esencial para la aprendizaje lingüístico, ni siquiera primario. De hecho, la imagen tradicional de lo que es aprender un lenguaje implica una circularidad. En efecto, si concebimos que el aprendizaje consiste en pensar (decirse) que ciertas palabras se corresponden con objetos, el propio aprendizaje supone ya una forma de lenguaje, siquiera muy primitivo.

La imagen alternativa que presenta Wittgenstein no excluye el empleo de los juegos mentales como de la denominación, pero subrayó el aspecto social de tales juegos. Lo esencial es que el niño aprende a nombrar como una forma de comportamiento en un entorno social que le proporciona aprobación o reprobación. En este sentido, nombrar no es distinto de otros tipos de acciones no verbales que requieran el adiestramiento social. Cuando el niño aprende a nombrar un objeto no está aprendiendo lo que es la denominación. Lo que está aprendiendo es una forma (correcta, recompensada) de comportarse respecto a los objetos.

Esa forma de comportarse puede crear de nexos asociativos, por ejemplo, puede evocar la imagen de lo denominado. Pero es una idea fundamental de las *Investigaciones* que aprender el significado del nombre no consiste en evocar las correspondientes imágenes; aprender el significado de una palabra consiste en aprender una forma de conducta que, en diferentes individuos, puede estar asociada a diferentes representaciones o procesos psicológicos. Pero la referencia a hechos psicológicos no puede constituir una explicación de la homogeneidad

necesaria para que se produzca la comunicación. Aunque sólo sea en este primer punto, es fácil advertir en qué medida se separó la teoría semiótica de las *Investigaciones* de la tradición.

Tanto en el caso del racionalismo como del empirismo clásicos, los fenómenos mentales desempeñaban un papel esencial en la explicación de los fenómenos semióticos. Esas entidades psicológicas eran el elemento al que se apelaba cuando se quería explicar el sentido y la comprensión del lenguaje. La comunicación era concebida como el proceso mediante el cual se hacían llegar las representaciones mentales de un hablante a un auditorio.

La clave de la nueva concepción del Wittgenstein es precisamente la noción general de *juego* y, en particular, la de *juego lingüístico* o *de lenguaje*. La noción general de juego desempeñará el papel de polo con el que contrastar las actividades lingüísticas. En las *Investigaciones*, Wittgenstein se empeñó en un minucioso análisis de las propiedades que comparten los juegos y las actividades lingüísticas; proyectó ciertas propiedades de éstas en el comportamiento lingüístico. Se podría decir que Wittgenstein utilizó esa noción como una metáfora radical para entender la comunicación lingüística, si no fuera porque en muchas ocasiones tal comparación o proyección es concebida y expuesta en una forma excesivamente literal.

Hay que tener en cuenta, además, que Wittgenstein empleó la expresión "juego de lenguaje" con acepciones ligeramente diferentes, ya fuera para designar modelos simplificados de comportamiento lingüístico, como ciertos sistemas de comunicación inventados por él, ya fuera para indicar actividades lingüísticas reales.

Ello es así porque la noción de juego no sólo tiene un aspecto metodológicamente descriptivo, sino también una dimensión heurística: como los modelos simplificados de otros ámbitos de la ciencia, nos permite captar con claridad los mecanismos esenciales de los fenómenos que estamos tratando de explicar.

Cuando se utiliza la noción de juego, lo primero que viene la mente es la multiplicidad de clases de juegos. ¿Sucede lo mismo con nuestro lenguaje? Wittgenstein pensó que así era, que en éste es uno de los rasgos en que son similares los juegos y el lenguaje humano: son internamente heterogéneos.

Otro de los puntos en que Wittgenstein rechazó explícitamente las tesis del *Tractatus* y de la tradición es que, desde Platón a Frege, la denominación es la función semántica paradigmática. Sin embargo, de acuerdo con las *Investigaciones*, la nominación es un juego del lenguaje más, a la par con otros que se puedan imaginar o describir.

Captar el papel significativo de una expresión equivale a ser consciente de algo tan abstracto como su virtualidad denominativa: supone el conocimiento completo de su función en un juego del lenguaje, o en varios. Puede que esa función sea efectivamente la de nombrar un objeto, pero ese es un juego entre los muchos en que se puede emplear la expresión. Wittgenstein criticó en las *Investigaciones* la concepción mágica de la denominación, que concibe la conexión entre la palabra y la realidad como un vínculo secreto y esencial.

En particular sus críticas estaban dirigidas contra la idea de que existen expresiones lógicamente simples y básicas en todo lenguaje, que establecen una relación directa e inflexible con la realidad: la teoría de los nombres lógicamente propios de Russell es una de esas concepciones. Para el Wittgenstein de las *investigaciones*, la falsa concepción del lenguaje básico es fruto de la forma peculiar de equivocarse los filósofos.

La confusión filosófica consiste generalmente en extraer una expresión del juego del lenguaje en el que tienen su propio sentido, y extrapolarlas a otro ámbito distinto, con pretensiones de generalidad o esencialidad.

Esta ilegítima búsqueda de generalidad es el velo que impide ver la esencial complejidad y heterogeneidad del lenguaje, que no es sino una consecuencia de la heterogeneidad y complejidad de las formas en que vivimos.

17.3 Vivir el lenguaje

La noción de *juego del lenguaje* es correlativa con la de *forma de vida*. Están tan inextricablemente unidas que es imposible explicar una sin recurrir a la otra.

Para empezar, tanto los juegos de lenguaje como las formas de vida que Wittgenstein pone como ejemplo tienen una función metodológica. Están traídos a colación en la medida en que ilustran mecanismos y conexiones que están en las situaciones reales de comunicación. Por muy simples que parezcan, cumplen una misión fundamental en la concepción wittgensteniana: hacen ver en una forma muy esquematizada la complejidad de nuestros usos lingüísticos y la estrecha conexión que tienen éstos con nuestras acciones sociales.

No quiere esto decir que pongan de relieve ninguna "esencia" o lógica interna del lenguaje, general a todos los usos lingüísticos. Nada más contrario ni que más repugne a Wittgenstein en esta etapa que el ansia de generalidad. Los juegos de lenguaje mencionados no son sino una muestra de la inabarcabilidad de las formas en que utilizamos realmente el lenguaje.

El significado no es una cosa, sino un uso. Un ejemplo de Wittgenstein aclara suficientemente este punto. Supongamos que alguien quiere explicar el significado de una pieza del juego de ajedrez. Para ello, señala la pieza y dice "éste es el rey". ¿Ha expresado (explicado, definido) con ello el significado de la pieza? Evidentemente, no. Aunque se dé por supuesto que el interlocutor conoce un buen número de cosas (por ejemplo, que se trata de la pieza de un juego, no de una figura de un belén), la pretendida explicación no es tal. Es preciso que se haga mención de cuál es la función de la pieza en el juego. Sólo entonces se habrá producido una explicación: cuando se haya descrito de forma suficiente la actividad (el juego) de que forma parte. Lo mismo sucede con las expresiones lingüísticas: una explicación de su significado también implica una descripción de actividades humanas, una especificación de su función.

La declaración de Wittgenstein de que existen incontables tipos de oraciones puede resultar chocante. Es preciso entender esa aseveración en el contexto de lo que es una explicación del significado. Desde el punto de vista gramatical, existen varios tipos de oraciones que se distinguen por características estructurales; pero lo que es importante para Wittgenstein es dilucidar si los tipos de oraciones determinan tipos de significado, clases homogéneas de uso. La respuesta es rotundamente negativa. Podemos efectuar infinidad de (tipos de) acciones que, entretelas, constituyen nuestra vida social y comunicativa. Cuando se concibe de este modo lenguaje, como algo que se hace en el seno de una comunidad, la apertura y la historicidad de la vida social se trasladan al propio lenguaje. No sólo el lenguaje no determina la realidad, tampoco determina la vida.

17.4 El imperio de las reglas

El concepto clave que permite entender la concepción lingüística general del segundo Wittgenstein es el de *regla*. En realidad, se trata de un concepto fundamental no solamente para la propia teoría del lenguaje, sino para las ciencias sociales en general. Tal concepto es objeto de una indeterminación que, según Wittgenstein, es propia todos los términos generales.

Puesto que la tesis general que Wittgenstein mantuvo es que la fuente de donde mana el sentido de nuestros términos es funcional, relativa al contexto de la forma de vida de la que participan, el significado de un término no puede constituir una realidad fija, sino que es esencialmente abierto. Así sucede con el término "regla". Existen muchas clases de reglas o, si se prefiere, numerosas afecciones del término "regla".

En concreto, es posible que las reglas lingüísticas no tengan mucho que ver con otros tipos de reglas. De hecho, la concepción lingüística de Wittgenstein en el *Tractatus* también estaba basada en una noción particular de regla, la que forma parte de un cálculo. Para el segundo Wittgenstein, las reglas lingüísticas son ante todo reglas de *uso lingüístico*, esto es, reglas que rigen la correcta aplicación de los términos en relación con situaciones comunicativas concretas. Delimitan, como las reglas lógicas del *Tractatus*, el ámbito de lo que tiene sentido, pero se diferencian de ellas en su variedad y en su contingencia. Las reglas de uso lingüístico pueden admitir diferentes modalidades de formulación o enunciación y no son universales, sino relativas a comunidades de comunicación concretas.

Tampoco son homogéneas. Guardan entre sí lo que Wittgenstein denominó un *aire de familia*, relaciones de parecido o similaridad. Se puede decir de ellas que constituyen un conjunto, pero no un sistema.

A diferencia de la sintaxis lógica del *Tractatus*, lo que Wittgenstein denominó "gramática" en las *Investigaciones* no es una totalidad estructurada internamente por propiedades formales ni genera una realidad homogénea. A diferencia igualmente de la lógica del *Tractatus*, la gramática de las *Investigaciones* no es trascendental.

Por supuesto, el papel de las reglas es el de inducir regularidades en la conducta que posibiliten la comunicación. El lenguaje exige esa homogeneidad. Por otro lado, el concepto de regularidad está lógicamente unido a la identidad (relativa): cuando afirmamos que existe una regularidad, queremos decir que se produce una *misma* conducta o que se hace *lo mismo*. Por eso, el análisis del concepto de *regla* implica el análisis de la identidad de conductas y una respuesta a una eventual postura escéptica acerca de la observancia de reglas.

La primera parte del análisis consiste en una elucidación de lo que es observar una regla y de la conexión que se establece entre creencias y conducta. En cambio, la segunda parte entraña una especie de argumento trascendental: consisten en la demostración de que la observancia de la regla es necesariamente un proceso público, controlable y valorable intersubjetivamente. Esta segunda parte constituyó el conocido argumento de Wittgenstein en contra del lenguaje privado.

En cuanto a lo primero, el análisis de la observancia de reglas, Wittgenstein concluyó que *seguir una regla* ha de conceptualizarse como una práctica. Ante todo, es preciso distinguir cuidadosamente entre las reglas y las *formulaciones* de reglas. El hecho de que una expresión sea considerada como la formulación de una regla depende de la forma en que se *use* la expresión, no de ninguna propiedad de la expresión misma. En segundo lugar, tampoco hay que confundir la regla con lo expresado por la formulación de la regla. En efecto, de acuerdo con el análisis de Wittgenstein, si la regla es lo que la formulación expresa, la regla es el resultado de interpretar esa formulación.

Además, si se distingue entre la regla y la explicación, se abre una especie de regreso infinito: para saber cuándo es correcta la aplicación de una regla, deberíamos dominar otra, y así sucesivamente. Es preciso concebir las reglas de forma que sean inseparables de sus aplicaciones, hay que pensarlas como prácticas sociales, objeto de adiestramiento y de transmisión cultural.

De esta conclusión, Wittgenstein extrajo dos importantes consecuencias:

1. Seguir una regla es diferente, e independiente, de pensar que se sigue una regla.
2. No se puede seguir una regla privadamente.

El concepto de *observancia de una regla* es lógicamente inseparable del concepto de *corrección*. Es consustancial a la gramática de "regla", a las condiciones que definen el uso de esa expresión, que podamos enjuiciar y estar de acuerdo en que alguien esté observando una regla. Así es como muchas ocasiones explicamos la conducta nuestra y de los demás. Y es una explicación precisamente porque el es parcial, esto es, porque no se aplica correctamente a todas las acciones.

Pero, si la observancia de una regla fuera lo mismo que la creencia de que se siga, la posibilidad de desacuerdo, evolución o corrección desaparecería. Siempre podía existir un regla en concordancia con la conducta, porque bastaría imaginarla. Algunas reglas de este tipo, sino todas, habrían de ser reglas privadas.

En este contexto, Wittgenstein discutió el significado de los términos que refieren a sensaciones: si existen reglas privadas, las que regulan el uso de términos como "dolor" son perfectas candidatas. Ciertamente todas las sensaciones son privadas: sólo yo puedo tener mi dolor, pero también sólo yo puedo experimentar la sensación de rojo, cuando veo algo de ese color. Mi sensación de color es tan inaccesible a los demás como mi dolor.

Si lo que diera significado a los términos que uso fueran mis sensaciones particulares, el significado sería privado, de *mi* lenguaje. Tal lenguaje sería inconcebible en dos sentidos:

- 1) no podía dudar de la corrección de mi aplicación de una regla privada, y
- 2) ninguna otra persona sería capaz de decir si utilizo correctamente el lenguaje, o me equivoco.

Ahora bien, como la observancia de una regla implica poder decir si se sigue o no, el hipotético lenguaje privado carece de reglas, es un absurdo lógico. La alternativa que ofreció Wittgenstein fue la de considerar el uso de los términos de sensaciones como una forma más de manifestación de esas sensaciones, esto es, como una práctica aprendida para expresar tales sensaciones.

17.5 Sobre la observancia de las reglas lingüísticas: Chomsky vs Wittgenstein-Kripke

No es fácil trazar una distinción precisa (un conjunto de características definitorias) entre las reglas para la utilización apropiada o correcta del lenguaje, y las reglas lingüísticas sin más. Sin embargo, es una distinción que parece intuitivamente inmediata. Por ejemplo, todos sabemos que es una regla de la lengua española que el predicado de una acción ha de concordar en el número y la persona con el sujeto de la oración, de tal modo que se viola la regla si se profiere "queda clausurados los congresos". Pero resulta una violación muy diferente proferir "queda clausurado el congreso", cuando lo que se pretende es declarar su inicio.

Una forma rápida de zanjar la cuestión podría ser la siguiente: las reglas lingüísticas son reglas que regulan la combinatoria de las expresiones de una lengua. Son reglas que establecen qué tipos de expresiones se pueden formar.

Por el contrario, las reglas del uso lingüístico hacen referencia a otro tipo de combinatorias, si es que se puede denominar así: la que establece en qué ocasiones son adecuadas las preferencias lingüísticas. Adecuadas en el doble sentido de (1) expresar adecuadamente las intenciones de la hablante y (2) facilitar una interpretación correcta de esas expresiones.

La violación de esta segunda combinatoria, externa, produce consecuencias muy diferentes de las que causa la violación de las reglas lingüísticas.

En la discusión que sigue vamos a partir de los supuestos de idealización: en primer lugar, el de que las teorías semántica y pragmática contemporáneas describen efectivamente los conjuntos de reglas de uso lingüístico en el sentido anteriormente mencionado, las reglas que regulan las relaciones de propiedad o adecuación entre las preferencias lingüísticas y las entidades extralingüísticas. El segundo supuesto es que la teoría lingüística generativa, en los diferentes sabores en que viene servida en la actualidad, constituye una descripción de las reglas lingüísticas en el primer sentido, interno, que se mencionó anteriormente.

Una consecuencia que es preciso extraer, si se quiere respetar la distinción expuesta, es que las competencias correspondientes, las que habilitan para el uso de uno y otro tipo de reglas, son en principio diferentes, y por tanto diferenciables con arreglo a determinados criterios.

Si admitimos que la propia noción de competencia depende de la de observancia de una regla, concluiremos que observar o seguir uno u otro tipo de reglas resulta algo diferente. Una cosa será observar las reglas "gramaticales", y otra diferente seguir las reglas para el empleo adecuado de las expresiones, adecuado en cuanto a su aplicación para conseguir nuestros fines comunicativos.

Teniendo presente la concepción wittgensteiniana de lo que es la observancia de reglas, se puede uno preguntar las razones de introducir tales distinciones. Al fin y al cabo, la paradoja que Wittgenstein planteó y su "solución escéptica", parecen afectar a la observancia de reglas en general.

Ahora bien, es necesario introducir este tipo de distinciones si se quiere respetar el marco de la concepción en que Chomsky rechaza la solución de Wittgenstein a la paradoja sobre el seguimiento de reglas. Puesto que a Chomsky le interesa primariamente lo que la concepción wittgensteiniana puede implicar acerca del conocimiento de la gramática, y secundariamente lo que pueda suponer acerca de otros "módulos" cognitivos. Y sabido es que

Chomsky tiene una concepción particular acerca de lo que supone que un hablante/oyente tenga conocimiento de su lengua materna. Wittgenstein nunca consideró en concreto el conocimiento gramatical (ni en el sentido chomskiano ni en otro) como un conocimiento que se aplicara paradigmáticamente y su concepción sobre lo que es seguir una regla. Pero las consecuencias de la concepción wittgensteiniana son más generales de lo que se podía suponer por la índole de los ejemplos utilizados por él. Afectan en general a la naturaleza de las explicaciones de la conducta en general, y de la lingüística en particular, y es en esa medida en que Chomsky deseó considerarlo. Por tanto, la discusión se ha de situar no en los ejemplos citados por el propio Wittgenstein, sino en la concepción chomskiana de lo que es conocimiento gramatical y su relación con la observancia de reglas.

Chomsky, en su análisis de lo que comporta la utilización de reglas, distingue entre su utilización normal, en la vida cotidiana, y su uso por parte de los científicos como recurso explicativo. En nuestra conducta habitual, la atribución de observancia de reglas mediante la conducta, tiene al menos dos funciones: en primer lugar, una función cognitiva, esto es, una función que nos permite comprender la conducta de nuestros congéneres. En segundo lugar, la atribución de reglas tiene una función social, nos permite prever la conducta de los demás.

Por otro lado, en cuanto científicos, tratamos de describir o explicar la conducta de los individuos apelando a sistemas de reglas. En primer lugar, suponemos que la descripción en términos de reglas capta adecuadamente el significado de la conducta. En segundo lugar, suponemos que la conexión entre la regla y la conducta es de tal naturaleza que permite explicar ésta.

Como se puede colegir fácilmente, la distinción entre las funciones comunes y especializadas de la atribución de reglas no son tan lejanas como pudiera parecer. Es posible que la diferencia sea de grado más que de naturaleza, que las técnicas empleadas por científico para la averiguación del significado de las acciones no sean sino un refinamiento de los procedimientos cotidianos.

Así pareció entenderlo Chomsky, puesto que su rechazo de la solución de Wittgenstein abarca tanto una como otra dimensión. En cuanto a la vida cotidiana, Chomsky consideró que la hipótesis de Wittgenstein sobre la forma en que atribuimos reglas no es ni siquiera descriptivamente adecuada, dejando fuera muchos casos intuitivamente claros. En cuanto a la práctica científica, según Chomsky, la concepción de Wittgenstein no sólo es descriptivamente incorrecta, sino que ni siquiera da cuenta de los más básicos mecanismos explicativos empleados por los científicos.

En la lingüística, la actividad paradigmática del científico es precisamente la postulación de reglas. La noción de regla ocupar pues un lugar central en la lingüística, de tal modo que la concepción de Wittgenstein afecta a los propios fundamentos de la disciplina.

Para Chomsky, el problema importante que plantea Wittgenstein es el de la legitimidad de la atribución de reglas. Su análisis se centra pues en las condiciones que pueden justificar esa atribución, y no en la presunta necesidad de dotar de fundamentación a la observancia de reglas. De hecho, Chomsky no cree que sea necesario dar una respuesta a las dudas del escéptico Wittgenstein. Es posible que mi conducta infradetermine la presunta regla que creo estar siguiendo y que, en realidad, esté siguiendo R' y no R, pero ello puede no ser sino el resultado de mi constitución.

Luego da lo mismo si mi aplicación de una regla supone o no un "salto en el vacío" en ese sentido. No existen reglas más básicas sobre los que fundamentar o justificar el seguimiento de reglas: el único hecho básico es la propia constitución biológica del ser humano.

Ahora bien, el programa para el lingüista se plantea a la hora de atribuir observancia de reglas: en cuanto teórico, el lingüista ha de disponer de procedimientos para justificar sus atribuciones de reglas a los hablantes de una lengua. En realidad, su problema no es sino una versión especializada de los problemas de atribución de reglas en la conducta cotidiana. Según Chomsky la atribución y justificación no se ajustan a lo prescrito por la concepción de Wittgenstein. Según ésta (en la versión de Chomsky), es preciso que se den dos condiciones para que la atribución de R a X esté justificada: (a) que X se comporte del modo en que se prevé al atribuirle R.

Por otro lado, es preciso (b) que tal atribución suponga una "introducción" en la comunidad a que pertenece el atribuyente.

En consecuencia, esta concepción contradice directamente el supuesto metodológico individualista de la lingüística generativa. En la concepción de Wittgenstein, la posibilidad de lenguaje privado está excluida porque se viola tanto la condición (a) como la (b) sobre la atribución de reglas.

Ahora bien, según Chomsky, las condiciones de Wittgenstein no consiguen dar cuenta de casos normales en que intuitivamente consideramos justificada la atribución de reglas.

Chomsky rechaza el esbozo de argumentación que figura en el párrafo 202 de las *Investigaciones*: aunque la premisa sea correcta, puesto que efectivamente pensar que se sigue una regla no es lo mismo que seguirla, no se sigue la conclusión, la imposibilidad de observar una regla de forma privada. De acuerdo con el análisis de Chomsky, el argumento de Wittgenstein parece requerir una premisa intermedia: se obedece una regla de forma privada si y sólo si se piensa que se obedece una regla de forma privada. Esa es la premisa que Chomsky no admite.

Se puede dar el caso de que alguien obedezca una regla privadamente, pero que no crea que siga una regla. Entonces, ¿qué significa "de forma privada"? Chomsky piensa que el caso de R. Crusoe, traído a colación por Kripke, viola el paradigma wittgensteiniano de seguir una regla.

En primer lugar, supone, como Kripke, que el hecho de estar aislado excluye a R. Crusoe de cualquier comunidad (supuesto discutible), aunque la cuestión es la de si, como observadores ajenos, lo podemos "introducir en nuestra comunidad". Suponiendo que sea así, se puede uno preguntar si R. Crusoe puede hablar una lengua de su invención y, por tanto, seguir reglas de una forma privada. Kripke mantuvo que podemos atribuir reglas a R. Crusoe en el sentido wittgensteiniano. Si lo hacemos parte de nuestra comunidad en sentido amplio, si podemos decir que sigue reglas en forma similar a como lo hacemos nosotros, y en este sentido comparte nuestra "forma de vida". Pero ello, según Chomsky, arruina el argumento contra el lenguaje privado. La concepción de Wittgenstein no nos permite determinar qué regla está siguiendo un individuo, puesto que tal determinación requiere la interacción con una comunidad.

Buena parte de la argumentación de Wittgenstein-Kripke, y de las críticas de Chomsky, atañe a la noción de "forma de vida". Según Chomsky, tal noción es "equivoca", variando entre un sentido específico, definido por Kripke como *conjunto de respuestas en las que concordamos, y la forma en que se entretienen con nuestras actividades* y un sentido metafóricamente ampliado, en el que viene a referirse a las "fuertes constricciones específicas de los la especie". De acuerdo con Chomsky, el primer sentido se halla en el nivel de la gramática particular. En ese nivel, la comunidad relevante es la comunidad lingüística de los hablantes de una lengua concreta. En cambio, en el segundo sentido, el nivel teórico pertinente es el de la gramática universal, puesto que la comunidad implicada es la de la especie humana.

Si se toma este segundo sentido como una forma de modificar razonablemente la concepción de Wittgenstein, entonces abandona el argumento del lenguaje privado y sus consecuencias. Esta es una de las claves de la crítica chomskiana: si se entienden de manera restringida conceptos básicos del planteamiento Wittgenstein-Kripke, como el de "forma de vida", entonces su análisis es incorrecto de forma absoluta. Si se acepta en un sentido amplio, entonces su argumentación pierde interés, su sustancia filosófica.

17.6 Gramática y filosofía

El análisis de las nociones de regla y de observancia de una regla es un ejemplo paradigmático de la forma en que Wittgenstein emprendió la tarea filosófica en su segunda etapa. Asimismo muestra las continuidades y discontinuidades de su pensamiento con respecto al *Tractatus*. En cuanto a las primeras, cabe decir que son las siguientes:

- 1) La filosofía sigue concibiéndose como un conjunto de técnicas de análisis del lenguaje;
- 2) la aplicación de esas técnicas ha de tener como consecuencia una aclaración de la propia naturaleza del lenguaje;
- 3) tal iluminación permite trazar un límite a lo que se puede decir con sentido;
- 4) la filosofía es una práctica que no es equiparable a la ciencia: su objetivo no es proponer teorías que expliquen un cierto dominio de fenómenos, sino de profundización en nuestra comprensión del lenguaje y de la comunicación; y
- 5) esa mejora en nuestra comprensión nos ha de permitir desembarazarnos de los problemas filosóficos.

Ahora bien, no son poco importantes las diferencias en la *práctica* filosófica. Estas diferencias se pueden situar en dos planos: el del diagnóstico y el de la metodología filosófica. En cuanto al primero, es preciso señalar que Wittgenstein compartió con Frege y Russell la idea de que la causa de los problemas filosóficos es la incompreensión de la naturaleza lógica del lenguaje.

En cambio, al abandonar la teoría del lenguaje como representación, Wittgenstein también abandonó la idea de que los problemas filosóficos surgieran de la incompreensión de la lógica de los lenguaje. Es más, llegó a la conclusión de que el lenguaje natural no tiene una forma lógica que el análisis pueda o deba descubrir. El análisis ha de tener entonces como objetivo el lenguaje tal como se nos presenta, sin pretensiones reductoras ni reformistas. Los problemas filosóficos no surgen de la naturaleza del propio lenguaje, sino del uso que hacemos de él.

El método que propone el *Tractatus* es el de la análisis lógico, básicamente intervencionista: consiste en analizar las proposiciones hasta que sus últimos componentes y las conexiones lógicas entre ellos queden completamente claras.

Por el contrario, el método propio de las *Investigaciones* no es lógico, sino enlucidativo. Como el lenguaje natural está en orden, no hay que reformarlo, ni sustituirlo por otro más preciso: se trata de comprenderlo mejor. La filosofía es una investigación gramatical.

Por investigación gramatical hay que entender la investigación que consiste en averiguar cuáles son las reglas que regulan la aplicación correcta de una expresión. Para descubrir tales reglas, es preciso analizar los diferentes juegos de lenguaje en que puede entrar la expresión, determinar la función que desempeñan esos juegos y enlucidar las relaciones, si las hay, entre unos usos y otros.

Los problemas filosóficos tienen la forma típica de preguntas por realidades ocultas o misteriosas (¿qué es el tiempo? ¿qué es el color?). Los problemas filosóficos son resultado de pulsiones lingüísticas: el tratamiento adecuado consiste en reformular tales preguntas como si fueran preguntas referentes a la gramática de las expresiones correspondientes. Cuando realizamos tal reconsideración, observamos que los problemas filosóficos no se resuelven, sino que se disuelven: su irrealidad queda puesta de manifiesto en el análisis de funcionamiento comunicativo normal de las expresiones.